



**Facultad de Psicología**  
**UNR** Universidad  
Nacional de Rosario

### **Trabajo Integrador Final**

***“Educación sexual integral en el nivel primario: una propuesta de taller con la participación de niñas, niños, docentes y adultos responsables”***

**Autor/a:** Gomez, Florencia Giselle

**Legajo:** G-5393/7

**Docente responsable:** Salsa, Analía M.

**Modalidad de presentación:** Propuesta de intervención en el campo profesional - **AÑO 2020** -

### **AGRADECIMIENTOS**

A la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, por la formación, los conocimientos y las experiencias brindadas durante estos seis años. A Analía Salsa, docente a cargo de la supervisión de mi trabajo, por su acompañamiento

incondicional a pesar de la distancia y los desafíos de la virtualidad. A los directivos del Colegio Nuestra Señora del Huerto de la ciudad de Pergamino, que desde el primer momento estuvieron dispuestos y avalaron la posible instrumentación del dispositivo de trabajo.

A Miguel Ángel Gomez y Sebastián Roma, docentes del Espacio TIF, por guiarme en este último camino de la carrera.

Y finalmente, a todos y cada uno de mis seres queridos por el apoyo y la confianza de siempre.

¡Gracias!

3

## ÍNDICE

Índice.....	3
Resumen.....	4
Palabras claves.....	4
Mapa socio-histórico-político.....	5
Justificación de la propuesta.....	9
Comunidad destinataria de la intervención.....	10
Objetivos.....	11
Objetivo general.....	11
Objetivos específicos.....	11
Propuesta de intervención.....	12
Acciones y estrategias.....	12
Cronograma de trabajo.....	13
Recursos materiales y humanos.....	14
Evaluación general del proyecto.....	15
Normas éticas.....	16
Modelo de autorización para la institución.....	16
Consentimiento informado para adultos responsables.....	17
Consentimiento informado para las niñas y los niños.....	18
Referencias bibliográficas.....	19
Anexo.....	21
	4

## RESUMEN

El presente Trabajo Integrador Final gira en torno a la sanción de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI) sancionada en nuestro país en octubre del año 2006, cuyo proceso de implementación aún es una tarea pendiente que nos invita a seguir trabajando para propiciar su cumplimiento en forma conjunta y analizar sus posibles implicancias.

En este sentido, mi voluntad es indagar la temática con la instrumentación de una propuesta que contemple la intervención y análisis reflexivo sobre el dispositivo. La población destinataria será el segundo año del nivel primario del Colegio Nuestra Señora del Huerto de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires.

La propuesta consiste en un plan de actividades, con un programa de acciones y estrategias que puedan materializarse en la diagramación, planificación y evaluación de un dispositivo de taller, coordinado por un profesional de nuestra disciplina.

Por último, la propuesta será pasible de un análisis cualitativo, cuya evaluación y elaboración simbólica estará nutrida por el aporte de diferentes miradas disciplinares, además de un informe final destinado a la institución que posibilite un intercambio de acción recíproca entre sus destinatarios y el análisis de las categorías emergentes.

## **PALABRAS CLAVES**

Psicología - Educación Sexual Integral.

5

## **MAPA SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICO**

Sigmund Freud, padre del psicoanálisis, es un precursor de lo que hoy se entiende por sexualidad, ya que en sus primeros escritos “Tres ensayos sobre una teoría sexual” (1905) y “La organización genital infantil” (1923) planteaba la existencia de las pulsiones sexuales desde el nacimiento y una sexualidad que atraviesa diferentes fases de desarrollo. Los aportes del psicoanálisis freudiano fueron polémicos para la sociedad de su época, pero revolucionarios en cuanto a la concepción de la sexualidad en general, y de la sexualidad infantil en particular.

En la actualidad, un concepto amplio de sexualidad se puede encontrar en la definición propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La sexualidad es:

Un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Se siente y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se experimentan o expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales (OMS, 2017, p.3).

A pesar de estos avances, durante muchos años las sociedades consideraron que los temas referidos a la sexualidad no eran aprendizajes que correspondan a los primeros años de vida. Esto se debe a que la educación sexual se basaba en un concepto de sexualidad reducido al sexo y a la genitalidad. Por este motivo, era abordada casi exclusivamente a partir de una mirada biologicista y sanitarista, bajo el paradigma positivista, desde la cual médicos especialistas ofrecían charlas informativas a los alumnos del nivel secundario con el objetivo de transmitir información sobre la anatomía del cuerpo, cambios corporales, reproducción humana y la prevención de las enfermedades.

A partir del cambio de paradigma que comienza a considerar a las niñas y niños como sujetos de derechos, se fue ampliando la visión acerca de la sexualidad hacia una comprensión más amplia e integral en la cual los aprendizajes durante la infancia son primordiales para su desarrollo.

Siguiendo esta línea, el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) define a la educación sexual integral como aquella que “articula los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos de las personas” y promueve el derecho de todos los alumnos a recibir información confiable, segura y actualizada sobre la misma, de acuerdo a cada edad (Ley 26.150, 2006, p. 1).

La Ley 26.150 de ESI comenzó a gestarse tiempo antes de su sanción en el marco de un conjunto de legislaciones que se impulsan a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

(1985), y más específicamente, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), a partir de lo cual se comienzan a repensar las ideas en torno a la infancia y a considerar al niño/a como un sujeto de derecho (Bruñol, 1999).

En nuestro país, en el año 2003, se sanciona la Ley 25.673 de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable cuyos objetivos incluyen promover la salud sexual de los adolescentes, contribuir a la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, garantizar a la población el acceso a la información, orientación y prestación de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable y promover la participación femenina en la toma de decisiones libres de discriminación, coerción y violencia.

Dos años después, se sanciona la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes promoviendo un cambio de paradigma en el

6

cual ya no se concibe al menor como un objeto pasible de intervención y tutela por parte de los adultos, sino que se constituye como sujeto que goza de autonomía progresiva, es decir, que puede desarrollar de forma progresiva el ejercicio de sus derechos y la responsabilidad de sus actos (Bruñol, 1999).

En este contexto, en octubre del año 2006, el Senado y la Cámara de Diputados reunidos en congreso sancionan la Ley 26.150 de creación del Programa Nacional de ESI basado en un enfoque de derechos. Los objetivos del programa son:

- ❑ Incorporar la educación sexual dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas.
- ❑ Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.
- ❑ Promover actitudes responsables ante la sexualidad.
- ❑ Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular.
- ❑ Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres (Ley 26.150, 2006, p. 1).

Dos meses después, se sanciona la Ley 26.206 de Educación Nacional en la cual se plantea la responsabilidad del Estado de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias.

Siguiendo esta línea, el Programa Nacional de ESI propone el planteamiento de los lineamientos curriculares de acuerdo a cada uno de los niveles educativos, que se aplicarán de forma transversal o a través de un espacio curricular específico. Esto propone un piso común obligatorio para todas las escuelas, pero se da lugar a que cada una de las jurisdicciones realice los ajustes correspondientes a sus demandas y necesidades.

En el nivel inicial se propone como contenido explícito:

- Las partes externas del cuerpo humano.
- El vocabulario correcto para nombrar los órganos genitales.
- Los procesos de gestación y nacimiento.
- La disposición de recibir y dar cariño.
- La confianza, la libertad y la seguridad para expresar ideas, opiniones y pedir ayuda.
- La adquisición de pautas de cuidado y autoprotección.
- Igualdad de oportunidades para niñas y niños en juegos y trabajos, evitando estereotipos de género.
- La diversidad de familias.
- El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as.

- Decir “no” frente a interacciones inadecuadas con otras personas.
- No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos.

En el nivel primario:

- El cuerpo humano como totalidad con necesidades de afecto, cuidado y valoración.
- Los procesos de crecimiento, desarrollo y maduración.
- Los caracteres sexuales.
- Los cambios que se ven y se sienten en la pubertad.
- La igualdad para varones y mujeres en juegos y en actividades motrices e intelectuales.
- Las configuraciones familiares en distintas épocas y culturas.
- La diversidad en las personas: apariencia física, orientación sexual e identidad de género.
- El análisis de los estereotipos corporales de belleza.

7

- La superación de los prejuicios y las actitudes discriminatorias.
- Los vínculos socio afectivos con los pares, los compañeros, las familias y las relaciones de pareja.
- El embarazo: aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos.
- Los métodos anticonceptivos.
- La prevención de las infecciones de transmisión sexual.
- El derecho a la intimidad y el respeto a la intimidad de los otros/as.
- La vulneración de derechos: el abuso sexual, la violencia de género y la trata de personas.
- Prevención del *grooming*.
- El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as.
- Decir “no” frente a interacciones inadecuadas con otras personas.
- No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos.
- Nuevas formas de masculinidad y femineidad en el marco de la equidad de género.

En el nivel secundario:

- El cuerpo que cambia.
- Autonomía progresiva.
- Las diferentes formas de ser joven según el contexto.
- Los patrones hegemónicos de bellezas y su relación con el consumo.
- La pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas.
- Reproducción, embarazo, parto, maternidad y paternidad desde un abordaje integral.
- El embarazo no intencional en la adolescencia y los métodos anticonceptivos.
- La prevención de infecciones de transmisión sexual.
- Los marcos legales para el acceso a los servicios de salud sexual.
- El reconocimiento y el respeto de las distintas maneras de ser varón y mujer.
- La vulneración de los derechos sexuales: discriminación, violencia, acoso, abuso, maltrato, explotación sexual y trata, violencia de género, prevención del *grooming* y distintas miradas sobre el aborto.

Finalmente, en la formación docente:

- La complejidad de los procesos de construcción de la sexualidad y sus expresiones a lo largo de cada período madurativo.
- La adquisición de conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente y las habilidades requeridas para su transmisión.

- La normativa nacional e internacional sobre la responsabilidad del Estado en la educación sexual.
- La generación de espacios que permitan el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollo de habilidades para el tratamiento de situaciones producto de las diversas formas de vulneración de derechos como el maltrato infantil, el abuso sexual, la violencia de género, y la trata de niños/as (Res. CFE 340/18).

En el año 2008 el Consejo Federal de Educación resuelve la aprobación de los lineamientos curriculares para la ESI los cuales responden al propósito de ofrecer oportunidades para que las niñas, niños y adolescentes desarrollen plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades propias y ajenas; ofrecer información acerca del cuerpo humano y de la sexualidad acorde a cada grupo escolar; promover hábitos y cuidados del cuerpo y de la salud; promover aprendizajes de competencias para la prevención del maltrato infantil, abuso sexual y trata de niños; desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones y conflictos a través del diálogo; promover la educación en valores y actitudes solidarias basadas en el respeto y el amor y propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación y violencia.

8

Entre los años 2009 y 2010 se comenzó a distribuir materiales educativos como afiches, trípticos para las familias, docentes y jóvenes, cuadernos de ESI, sugerencias didácticas y láminas interactivas.

En este sentido, se puede decir que la sexualidad, junto con la educación, la seguridad y la salud, exigen un abordaje y protección integral. Sin embargo, hoy en día, el proyecto de ESI todavía sigue en proceso de implementación y es una tarea pendiente continuar profundizando el proyecto, proponiendo experiencias y estrategias de acción que lleven a su puesta en práctica. Es una función primordial del Estado, en primer lugar, y de los adultos acompañantes, luego, trabajar en pos de su cumplimiento.

9

## **JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**

El presente trabajo pretende plantear una propuesta de intervención en el nivel primario de una institución educativa de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, en la que el psicólogo educacional sea partícipe de un dispositivo de ESI basado en la Ley 26.150 y el Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

¿Qué significa esta ley en la conquista por nuestros derechos como ciudadanos?  
Que:

Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal en los niveles de educación inicial, primario, secundario y de formación docente (Ley 26.150, 2006, p.1).

El concepto de sexualidad supera las nociones de genitalidad, relaciones sexuales y demás reduccionismos, ya que implica un proceso que se construye a lo largo de las diferentes etapas de la vida y abarca aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales, afectivos y éticos. Se requiere, entonces, de un abordaje socio-histórico y cultural teniendo en cuenta las emociones y sentimientos en los modos de vivir, cuidar, disfrutar y vincularse, respetando el cuerpo propio y el ajeno (Ley 26.150, 2006).

El interés por trabajar sobre esta problemática en nuestra sociedad actual radica en considerar a la educación sexual como una herramienta primordial para las niñas,

niños y adolescentes ya que promueve conocimientos científicos y socialmente significativos y favorece el desarrollo de habilidades sociales y personales respecto a la sexualidad, el proceso de crecimiento y el cuidado de la salud propia y la de los demás. Además, a partir de la Ley 26.150, la educación sexual es un derecho humano fundamental y el estado tiene la obligación de garantizarla. Sin embargo, el proyecto de ESI se encuentra todavía en proceso de lograr una adecuada implementación con la activa participación de todos los alumnos, familias, docentes, directivos, profesionales psicólogos, psicopedagogos y trabajadores sociales. Asimismo, quienes deben participar en estas experiencias, a menudo cuentan con escasa información sobre educación sexual o la misma se apoya en concepciones que se basan en prejuicios y tabúes, por lo cual es preciso hacer una revisión crítica al respecto.

En este contexto, el psicólogo educacional puede realizar aportes basados en su disciplina específica contribuyendo en la producción de espacios de reflexión colectiva, que funcionen dentro de las instituciones educativas y que contribuyan a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y la creación de condiciones de posibilidad subjetivantes.

Así, la intervención psicológica podría funcionar como un dispositivo de prevención en la que el psicólogo como agente institucional participa en la toma de decisiones y el desarrollo de proyectos de la comunidad educativa que tengan como propósito garantizar a los alumnos el acceso y el manejo de conocimientos científicos, seguros, confiables y actualizados acerca de la sexualidad, y acompañar los procesos de subjetivación sexual (Compagnucci, Denegri y Fabbi, 2009).

En este sentido, este trabajo integrador final se propone plantear un plan de acción en el cual la profesional psicóloga pueda llevar adelante un dispositivo de ESI que responda a las necesidades y derechos de las niñas y niños, el cual será aplicado en el segundo año del nivel primario del Colegio Nuestra Señora del Huerto de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires. Esta selección se realiza en base a que la institución brindó la planificación de las clases de ESI que realizaron las docentes de este curso.

10

## **COMUNIDAD DESTINATARIA DE LA INTERVENCIÓN**

El Colegio Nuestra Señora del Huerto ubicado en la calle Hna. María Crescencia Perez N° 646 de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, se fundó en el año 1897. Es una institución educativa mixta, de gestión privada orientada en los valores de la Religión Católica por lo cual en su edificio cuenta con una capilla conocida por alojar los restos de la Beata Hermana María Crescencia Perez. A su vez, se encuentra relacionada con la Asociación Religiosa Diócesis de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires.

El establecimiento ofrece educación en los niveles inicial, primario y secundario promoviendo el desarrollo de capacidades vinculadas al arte y la cultura por lo cual en su Proyecto Educativo promueve prácticas relacionadas con ferias culturales, de ciencia y tecnología; jornadas de convivencia; olimpiadas de matemáticas; orientación vocacional y psicopedagógica; proyectos ecológicos, de integración y solidarios; talleres y concursos de literatura; campamentos y viajes de estudio.

Al comentar a las autoridades del colegio la posibilidad de plantear una propuesta de intervención dentro de su institución, su respuesta fue afirmativa y se mostraron abiertos a brindar la información necesaria. La institución trabaja la ESI en el nivel primario de manera transversal y en clases puntuales planificadas por sus docentes, basándose en los Cuadernos de ESI propuestos por el Ministerio de Educación de la Presidencia de la Nación, trabajando en forma conjunta con los docentes y el Equipo de Orientación Escolar acerca de los valores y el respeto propuesto en los lineamientos

curriculares del Programa Nacional de ESI.

Sin embargo, la educación sexual sigue siendo una temática controversial en nuestra sociedad y una problemática actual que es pertinente profundizar más allá de las clases con las niñas y niños, también con los adultos responsables de enseñar y de aprender junto a ellos, incluyendo a sus madres, padres y familiares.

11

## **OBJETIVOS**

### **a) Objetivo general**

1. Diseñar una propuesta de intervención en el segundo año del nivel primario del Colegio Nuestra Señora del Huerto de la ciudad de Pergamino, que favorezca el intercambio fluido entre los destinatarios y la institución.

### **b) Objetivos específicos**

1. Planificar, diagramar y evaluar un dispositivo de ESI con la coordinación de un profesional de la psicología.
2. Facilitar la apertura de un espacio interinstitucional donde puedan unirse las diferentes miradas disciplinares y propiciar un análisis cualitativo y una devolución a la institución y a sus destinatarios.

12

## **PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

### **a) Acciones y estrategias**

En sintonía con lo ya planteado en el presente trabajo, acerca de la importancia de la profundización en la implementación de la Ley 26.105 de ESI en todas las instituciones educativas de nuestro país y teniendo en cuenta la inclusión de todos los actores sociales y educativos, desde los alumnos hasta los directivos, docentes y adultos responsables de las niñas y niños, se plantean las acciones y estrategias a llevar a cabo como propuesta de intervención.

En primer lugar, es preciso realizar una descripción y análisis de diseños o dispositivos de ESI ya implementados en el nivel primario para identificar las acciones a llevar a cabo por la profesional psicóloga.

En segundo lugar, se propone llevar a cabo entrevistas a los directivos del nivel primario del Colegio Nuestra Señora del Huerto, a los integrantes del Equipo de Orientación Escolar y a los docentes de segundo año con el fin de realizar una evaluación diagnóstica. Los ejes a abordar en dichas entrevistas se centrarán en la implementación de los lineamientos curriculares de la ESI en la institución y las acciones llevadas a cabo en el primer ciclo del nivel primario.

En tercer lugar, se plantea un plan de acción específico el cual se materializa en un taller dictado una vez al mes y dirigido por la profesional con el acompañamiento de los docentes a cargo de segundo año. Para la implementación del dispositivo se solicitará la participación activa de un adulto responsable por cada niña del curso. Los objetivos del taller son:

- A) Crear un espacio de enseñanza-aprendizaje mutuo donde se trabajen los contenidos de la ESI en forma grupal y activa, basado en la escucha y el diálogo.
- B) Dar a conocer a los adultos responsables de las niñas los objetivos, fundamentos y contenidos específicos de la Ley 26.150 de ESI.

- C) Generar un espacio de escucha acerca de las dudas e inquietudes de los adultos responsables acerca de la ESI con la finalidad de suprimir las ideas y conocimientos basados en prejuicios.
- D) Promover la participación activa, responsable y basada en conocimientos seguros y confiables acerca de la ESI.
- E) Fomentar la comunicación, reflexión y el espíritu crítico acerca de los contenidos de la ESI en forma conjunta con los niños, docentes y adultos responsables.
- F) Fomentar la capacidad de escucha y contención de parte de los docentes y adultos responsables hacia los niños.
- G) Fortalecer los vínculos entre los integrantes de la institución educativa y las familias.

En el taller se llevarán a cabo una serie de actividades que se detallarán a continuación en un diseño preliminar susceptible de ser modificado, si es necesario, con el fin de ajustarse a la dinámica institucional y a la información recabada en las entrevistas diagnósticas.

- I. Presentación de la profesional psicóloga y los/las docentes participantes del taller.
- II. Introducción al taller cuyo contenido será la sanción de la Ley 26.150 de ESI, la concepción de sexualidad en este marco legislativo y la importancia de su implementación en las escuelas y el trabajo conjunto con las familias. Esta actividad será solo para los adultos responsables que participen ya que el objetivo será esclarecer qué, para qué y cómo se enseña la ESI.
- III. Elaboración grupal de normas para el buen desenvolvimiento del grupo taller.

13

- IV. Presentación de los ejes temáticos a trabajar basados en los cuadernos de ESI para el nivel primario: “ejercer nuestros derechos”, “respetar la diversidad”, “reconocer distintos modos de vida”, “cuidar el cuerpo y la salud” y “valorar la afectividad”.
- V. Lectura de textos, cuentos, narraciones, historias, canciones.
- VI. Observación de imágenes y videos acerca en el que se puedan reconocer los distintos modos de vida, es decir, las distintas formas de organizaciones sociales, familiares y culturales.
- VII. Reconocimiento de situaciones concretas de la vida cotidiana referidas a la discriminación de las personas a partir de su sexualidad, con el objetivo de trabajar el ejercicio de los derechos humanos y el respeto por la diversidad.
- VIII. Creación de expresiones artísticas, como por ejemplo dibujos e historietas, para trabajar acerca del cuidado y el respeto hacia el cuerpo propio y ajeno.
- IX. Montajes y representaciones dramáticas para trabajar el reconocimiento de las emociones, sentimientos y estados de ánimo que tengan estrecha relación con la ESI.

X. Espacio de interacción grupal para comentarios y reflexiones finales. Además, se propondrá la creación de un espacio de trabajo grupal interdisciplinario en el que participen los docentes a cargo de las actividades del taller, dos (2) docentes de otros cursos del mismo nivel, un (1) directivo, tres (3) adultos responsables y el Equipo de Orientación Escolar con el fin de realizar un seguimiento continuo del dispositivo de ESI implementado en el cual se analicen, interpreten y debatan las acciones planteadas para modificarlas o corregirlas si es necesario. Al finalizar el taller, la profesional psicóloga se dedicará a realizar una evaluación general del dispositivo en el cual pueda describir los efectos positivos y negativos de su implementación en tres direcciones: en los alumnos, en los adultos responsables de las niñas y niños, y en la institución escolar.

b) Cronograma de trabajo

<b>Objetivos</b>	<b>Acciones</b>	<b>Plazos</b>
Establecer un plan de acción que describa las actividades a realizar por la profesional psicóloga dentro de un dispositivo de ESI.	<ul style="list-style-type: none"><li>● Analizar e interpretar dispositivos de ESI en el nivel primario.</li><li>● Realizar las entrevistas de diagnóstico.</li><li>● Convocar a los participantes del taller.</li><li>● Proponer y organizar las actividades del dispositivo de taller.</li></ul>	8 meses
Proponer la creación de un espacio de trabajo grupal interdisciplinario en el que se monitoreen las actividades planteadas.	<ul style="list-style-type: none"><li>● Convocar a los participantes del espacio.</li><li>● Coordinar día, horario y frecuencia en la que se llevará a cabo.</li><li>● Comenzar las reuniones en paralelo al taller.</li></ul>	8 meses

14

c) Recursos materiales y humanos

- Presencia de los directivos y Equipo de Orientación Escolar de la institución educativa.
- Presencia de los alumnos de segundo año del nivel primario del Colegio Nuestra Señora del Huerto.
- Participación activa de los docentes y los adultos responsables de las niñas y niños.
- Espacio físico lúdico dentro de la institución para llevar a cabo las reuniones del taller.
- Material necesario para ofrecer a los participantes del taller como papeles, lápices, lapiceras, afiches, telas, etc.
- Material audiovisual para utilizar durante el taller.
- Espacio físico para realizar las reuniones del equipo de trabajo encargado del seguimiento del dispositivo.

15

### **EVALUACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

La propuesta de intervención planteada en el presente trabajo será objeto de evaluación y análisis, en primer lugar, a partir de la creación de un espacio de trabajo grupal interdisciplinario que se encargue de realizar un seguimiento crítico de las actividades que se lleven a cabo, con el objetivo de evaluar y reorientar en caso de que sea necesario. Los criterios a evaluar en este caso serán:

- La comprensión de las consignas.
- La predisposición a participar del taller.

- La formación de instancias de debate.
- La resonancia individual y grupal.
- Los efectos positivos y negativos parciales.
- La posibilidad de resolución de conflictos.

Cada uno de los integrantes de este espacio: los docentes a cargo de las actividades del taller, un (1) directivo, tres (3) adultos responsables y el Equipo de Orientación Escolar, expondrán sus evaluaciones al respecto y al finalizar el encuentro se elaborará un informe con las conclusiones finales y, de ser necesario, las modificaciones pertinentes.

En segundo lugar, se realizará una evaluación a cargo de la profesional psicóloga al finalizar la intervención teniendo en cuenta los objetivos planteados y analizando los efectos positivos y negativos generales de la misma en cuanto a los alumnos que participen, los adultos responsables y los integrantes de la institución educativa.

Con respecto a los niños y niñas participantes del taller, esta información se obtendrá a partir de la observación de la conducta y actitudes de los mismos y del análisis de sus producciones (verbales y artísticas) que realice la profesional durante el transcurso del taller teniendo en cuenta los criterios de evaluación antes mencionados.

En consideración a los adultos responsables de las niñas y niños que participen se aplicará un cuestionario escrito con el objetivo de evaluar su paso por la instancia de taller, su valoración con respecto a las actividades realizadas y los interrogantes o cuestiones que puedan quedar inconclusas.

Y en cuanto a los directivos y docentes de la institución se realizarán entrevistas de evaluación final a través de las cuales puedan dar cuenta del feedback de quienes participen y el impacto de los resultados negativos y positivos a nivel individual, grupal e institucional.

La profesional psicóloga realizará un informe final escrito destinado a la institución. Los datos y el aporte de las materialidades discursivas serán objeto de una conclusión a compartir con los participantes del taller: alumnos, docentes y familia. El trabajo, la planificación y los resultados serán analizados para posibles acciones a definir.

16

## **NORMAS ÉTICAS**

### a) Modelo de autorización para la institución

Pergamino, octubre del 2020

Sres. Autoridades

Colegio Nuestra Señora del Huerto

Calle Hna. María Crescencia Perez N° 646, Pergamino, Bs As.

El/la estudiante de la carrera de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, Florencia Giselle Gomez, DNI N° 39.151.386, legajo N° G-5393/7, solicita autorización para proponer una propuesta de intervención en la institución que se halla bajo su Dirección, requerida para la elaboración de su Trabajo Integrador Final (TIF), el cual se refiere al tema “.....”.

Este Trabajo Integrador Final se está llevando adelante durante el año 2020 con el acompañamiento de la Dra. Analía M. Salsa oficiando como Docente responsable. El objetivo general de este Trabajo es diseñar una propuesta de intervención en el segundo año del nivel primario del colegio, en la que la profesional psicóloga coordine un dispositivo de Educación Sexual Integral. Las actividades que se lleven adelante se realizarán respetando la integridad y la dignidad de las personas y los lugares con los que se trabaje. Contarán con un consentimiento informado, tendrán carácter anónimo y voluntario, y se preservará la confidencialidad de los datos obtenidos, de manera de

resguardar los principios éticos que toda investigación con seres humanos requiere. Por último, dado el compromiso ético que la formación profesional en Psicología tiene con la sociedad, con el TIF se busca la utilización del conocimiento para mejorar la condición de individuos, familias, grupos, y comunidades, por lo que se contempla la posibilidad de publicar en ámbitos académicos y científicos los resultados y las conclusiones obtenidas a partir de los datos obtenidos, incluida la referencia explícita del nombre del efector, de manera de contribuir al conocimiento científico y profesional desde la formación universitaria.

Desde ya agradecemos su disposición y su colaboración. Quedando enteramente a su disposición, y sin otro particular, saludo a Uds. atte.-

Estudiante autor/a del TIF:

DNI:

Firma:

Docente responsable del TIF:

DNI:

Firma:

Cargo en el efector:

Autorizo: Sí  No

Firma:

Aclaración:

17

#### b) Consentimiento informado para adultos responsables

Manifiesto haber sido debidamente informada/o de los objetivos y procedimientos de investigación correspondientes al Trabajo Integrador Final (TIF) que está siendo elaborado por el/la estudiante de la carrera de Psicología (UNR) Florencia Giselle Gomez, DNI N° 39-151.386, Legajo N° G-5393/7, cuyo tema es “.....”. Este trabajo se lleva adelante con el acompañamiento de la Dra. Analía M. Salsa, quien oficia como docente responsable.

Se me ha notificado que todas las preguntas acerca del estudio o sobre los derechos a participar en el mismo me serán respondidas, que mi participación es totalmente libre y voluntaria y que aún después de iniciada, puedo rehusarme a responder cualquiera de las preguntas o decidir suspender mi participación en cualquier momento, sin que ello me ocasione ningún perjuicio. Asimismo, se me ha informado que mis aportes y respuestas a las preguntas serán absolutamente confidenciales y que las conocerán sólo el equipo de profesionales involucrados/as en la investigación; y se me ha informado que se resguardará mi identidad en la obtención, elaboración y divulgación del material producido, lo cual se realizará siempre con fines académicos o científicos. Entiendo que no se considera que existan riesgos previsibles ni efectos adversos por participar en este estudio, y que podré ser beneficiado con el acceso a los resultados del mismo, en caso de solicitar que me sean proporcionados a la Facultad de Psicología (UNR).

Por todo lo expuesto, declaro que he aceptado participar, que se me han explicado las condiciones del estudio y que he comprendido sus condiciones.

Nombre de la persona participante:

DNI:

Firma:

Docente responsable del TIF:

DNI:  
Firma:

Estudiante autor/a del TIF:  
DNI:  
Firma:

18

c) Consentimiento informado para las niñas y los niños

Manifiesto que tanto mi hijo/a como yo fuimos debidamente informada/os de los objetivos y procedimientos de investigación correspondientes al Trabajo Integrador Final (TIF) que está siendo elaborado por el/la estudiante de la carrera de Psicología (UNR) Florencia Giselle Gomez, DNI N° 39.151.386, Legajo N° G-5393/7, cuyo tema es ".....". Este trabajo se lleva adelante con el acompañamiento de la Dra. Analía M. Salsa quien oficia como docente responsable.

Se nos ha notificado que todas las preguntas acerca del estudio o sobre los derechos a participar en el mismo nos serán respondidas, que la participación del niño o niña a mi cargo, es totalmente libre y voluntaria, y que aún después de iniciada, puede rehusarse a responder cualquiera de las preguntas o decidir suspender su participación en cualquier momento, sin que ello le ocasione ningún perjuicio. Asimismo se nos ha dicho que sus aportes y respuestas a las preguntas serán absolutamente confidenciales y que las conocerán sólo el equipo de profesionales involucradas/os en la investigación; y se nos ha informado que se resguardará su identidad en la obtención, elaboración y divulgación del material producido, lo cual se realizará siempre con fines académicos o científicos. Entendemos que no se considera que existan riesgos previsibles ni efectos adversos por participar en este estudio, y que podremos ser beneficiados con el acceso a los resultados del mismo, en caso de solicitar a la Facultad de Psicología (UNR) que éstos nos sean proporcionados.

Por todo lo expuesto, y en mi calidad de adulto a cargo de....., declaro que él/ella ha aceptado participar, que se nos han explicado las condiciones del estudio y que hemos comprendido sus condiciones, por lo que doy mi consentimiento para su participación.

Nombre de la persona participante:  
DNI:  
Firma:

Nombre de la persona a cargo:  
DNI:  
Firma:

Docente responsable del TIF:  
DNI:  
Firma:

Estudiante autor/a del TIF:  
DNI:  
Firma:

19

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. Asamblea General en su resolución 217 A (1948) Declaración Universal de los Derechos Humanos.
2. Asamblea General en su resolución 2200 A (1966) Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos.
3. Boletín Oficial de la República Argentina (1985) Ley 23.179 de Aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
4. Boletín Oficial de la República Argentina (1989) Ley 23.849 de Aprobación de la Convención sobre los Derechos del niño.
5. Boletín Oficial de la República Argentina (2003) Ley 25.673 de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
6. Boletín Oficial de la República Argentina (2005) Ley de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
7. Boletín Oficial de la República Argentina (2006) Ley 26.206 de Educación Nacional.
8. Boletín Oficial de la República Argentina. (2006) Ley 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
9. Bruñol, M. (1999) Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios. Recuperado de <https://www.escri-net.org/es/docs/i/404704>
10. Carreño, F. y Gonzales, D.N. (2018) Intervenciones de una orientadora escolar acompañando el abordaje de la educación sexual integral en el nivel inicial: estudio de caso. Programa de Incentivos GC 2016-2019. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <http://jimemorias.psi.uba.ar/index.aspx?anio=2018>
11. Compagnucci, E. R., Denegri A., Fabbi, M.V. (2009) La inserción del psicólogo en el campo educativo: intervención y prácticas en contexto. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/17323>
12. Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos B-12 (1969) Convención Americana sobre los Derechos Humanos. Costa Rica, San José.
13. Consejo Federal de Educación. Resolución 340 (2018) Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral.
14. Freud S. (1905) Tres ensayos sobre una teoría sexual. Buenos Aires: Amorrortu.
15. Freud S. (1923) La organización genital infantil. Buenos Aires: Amorrortu.
16. Gomez, N. (2017) Construcción de sentidos y significados en el discurso de docentes de nivel inicial sobre sexualidad y educación sexual integral. Programa de Incentivos GC 2016-2019. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <http://jimemorias.psi.uba.ar/index.aspx?anio=2017>
17. Gomez, N. (2018) Apropiación participativa e interpelación de la experiencia en ESI nivel inicial y su reelaboración por “psicólogos en formación” en investigación. Programa de Incentivos GC 2016-2019. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <http://jimemorias.psi.uba.ar/index.aspx?anio=2018>
18. Gonzales, D. N. (2017) Intervenciones de psicólogos educacionales en relación a la educación sexual integral. Programa de Incentivos GC 2016-2019. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <http://jimemorias.psi.uba.ar/index.aspx?anio=2017>
19. Gonzalez, D.N. (2016) Psicología educacional y educación sexual integral. Programa de Incentivos GC 2016-2019. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <http://jimemorias.psi.uba.ar/index.aspx?anio=2016>
20. Gosende, E.E. (2016) Educación sexual integral en el nivel inicial: experiencias de capacitación docentes desde una pedagogía del cuidado. Universidad Nacional de Quilmes. Recuperado de <http://jimemorias.psi.uba.ar/index.aspx?anio=2016>
21. Menin, O. (1977) Problemas del aprendizaje, ¿qué prevención es posible? Rosario: Homo sapiens.

22. Ministerio de Educación de la Nación (2009) Educación sexual integral para la educación primaria: contenidos y propuestas para el aula. Serie Cuadernos de ESI.
23. Organización Mundial de la Salud (2017) La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo. Recuperado de <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf>
24. Pauluzzi, L. (s/a) Deconstruyendo los mitos sobre sexualidad. Casa de la Mujer Rosario Argentina. Recuperado de [www.redece.org/pauluzzi.pdf](http://www.redece.org/pauluzzi.pdf)

21

## **ANEXO**

## AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Pergamino, octubre del 2020

Sres. Autoridades  
Colegio Nuestra Señora del Huerto  
Calle Hna. María Crescencia Perez N° 646, Pergamino, Bs As.

El/la estudiante de la carrera de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, Florencia Giselle Gomez, DNI N° 39.151.386, legajo N° G-5393/7, solicita autorización para proponer una propuesta de intervención en la institución que se halla bajo su Dirección, requerida para la elaboración de su Trabajo Integrador Final (TIF), el cual se refiere al tema "Educación sexual integral en el nivel primario: una propuesta de taller con la participación de niñas, niños, docentes y adultos responsables".

Este Trabajo Integrador Final se está llevando adelante durante el año 2020 con el acompañamiento de la Dra. Analía M. Salsa oficiando como Docente responsable.

El objetivo general de este Trabajo es diseñar una propuesta de intervención en el segundo año del nivel primario del colegio, en la que la profesional psicóloga coordine un dispositivo de Educación Sexual Integral. Las actividades que se lleven adelante se realizarán respetando la integridad y la dignidad de las personas y los lugares con los que se trabaja. Contarán con un consentimiento informado, tendrán carácter anónimo y voluntario, y se preservará la confidencialidad de los datos obtenidos, de manera de resguardar los principios éticos que toda investigación con seres humanos requiere.

Por último, dado el compromiso ético que la formación profesional en Psicología tiene con la sociedad, con el TIF se busca la utilización del conocimiento para mejorar la condición de individuos, familias, grupos, y comunidades, por lo que se contempla la posibilidad de publicar en ámbitos académicos y científicos los resultados y las conclusiones obtenidas a partir de los datos obtenidos, incluida la referencia explícita del nombre del efector, de manera de contribuir al conocimiento científico y profesional desde la formación universitaria.

Desde ya agradecemos su disposición y su colaboración. Quedando enteramente a su disposición, y sin otro particular, saludo a Uds. atte.-

Estudiante autor/a del TIF:

DNI:

Firma:

Docente responsable del TIF:

DNI:

Firma:

Cargo en el efector:

Autorizo: Sí  No

Firma:

Aclaración:   
